

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2020**

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Grupo Municipal NCa-AMF

Pedro Armas Romero

CONCEJALES

Grupo Municipal PSOE

Rafael Perdomo Betancor
Kathaisa Rodríguez Pérez
Raimundo Dacosta Calviño
María Soledad Placeres Hierro
Farés Roque Sosa Rodríguez
Lucia Darriba Folgueira
Manuel Alba Santana
Evangelina Sánchez Díaz

Grupo Municipal CCa-PNC

Miguel Ángel Graffigna Alemán
Alexis Alonso Rodríguez
José Manuel Díaz Rodríguez
Davinia Díaz Fernández
Felipe Rodríguez Alonso

Grupo Municipal NCa-AMF

Sonia del Carmen Mendoza Roger
Juan Valentín Déniz Francés

Grupo Mixto

Dunia Esther Alvaro Soler
Alejandro Cacharrón Gómez
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez

AUSENTES

Grupo Municipal CCa-PNC

María Leticia Cabrera Hernández

SECRETARIO

Juan Manuel Juncal Garrido

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez del día veintiuno de abril de dos mil veinte, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Alcalde titular, don Pedro Armas Romeroy con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión

extraordinaria urgente y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto de la Alcaldía nº 2088/2020, de 20 de abril.

Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, don Juan Manuel Juncal Garrido, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por diecinueve miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se motiva la urgencia de la convocatoria en la necesidad de adoptar acuerdo con la máxima celeridad posible, debido a la importancia de la propuesta en sí. No teniendo lugar intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, aprecia la urgencia de la convocatoria y posibilita su celebración.

Resultados votación:

A FAVOR: 12 (NC, PSOE, Podemos)

ABSTENCIONES: 7 (CC, PP)

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/33/88>

SEGUNDO.- SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA REGLA DE GASTO Y USO DE REMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.

Vista de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 20 de abril de 2020, que reza literalmente:

“LAS EMPRESAS Y EL EMPLEO EN PÁJARA TRAS LA PANDEMIA

Para nuestro municipio las repercusiones económicas de esta pandemia no van a resultar una broma. Pájara es un municipio eminentemente turístico internacional. Ahora mismo estamos en cero turistas y con los hoteles y demás establecimientos de la hostelería cerrados y los trabajadores sujetos a un ERTE (cobrando menos del 70 % del salario), si no están directamente en el paro. Más de 10.000 empleos peligran seriamente.

En febrero de 2.020 la isla recibió unos 200.000 turistas, de los que casi la mitad vinieron a nuestro municipio. ¿En cuánto tiempo se puede recuperar el turismo y cómo se va a producir esa recuperación?. Según todos los estudios el sector turístico, sobre todo el del turismo internacional, no va a cobrar la normalidad hasta el 2.021 y en este año se entiende que se va a reducir en un 80 %.

La llegada de turistas a nuestras islas primero dependerá de nuestra situación sanitaria respecto al coronavirus (hasta que no se controle tenemos garantizados 0 turistas), pero también de la situación sanitaria de la pandemia en los países emisores, de la incidencia del miedo y la sicosis que la pandemia pueda afectar a los posibles turistas (la gran mayoría de nuestros turistas están entre 60 y 80 años), aparte de la

situación económica en la que puedan haber quedado también dichos países, de la situación de las compañías aéreas (¿cómo podrá afectar el descenso de turistas para poner aviones en circulación?) y de las posibilidades de los más de 200 establecimientos hoteleros de nuestra isla para poder abrir las puertas (¿con qué porcentaje de ocupación se puede tener abierto un hotel?). La pregunta en estos momentos es ¿podemos estar con turismo cero durante nueve meses, o durante seis, o durante tres?. Esperemos que no.

Pero, ¿qué pasaría si llegáramos a una situación extrema como esa?, que no está completamente descartada. Un paro absoluto del turismo en Fuerteventura va a suponer que podamos llegar fácilmente a un 80 % de paro, situación que no hay sistema que la aguante. ¿Nos podemos imaginar nuestra isla con 40.000 parados, o a nuestro municipio con 10.000?. Si ello pasara, hipotéticamente, lo primero que tendríamos es que bien por medio de ERTES o de ERES, prácticamente toda la población pasaría a ganar un 30 % menos, situación que sería dramática, aunque luego se pudiera recuperar el turismo, pero además se podría llegar a la situación de que en ese tiempo pudieran desaparecer prácticamente todas las empresas (sobre todo las PYMES) y entonces la posterior recuperación tampoco sería posible en un periodo de tiempo corto.

Estamos en una situación de crisis económica y social nunca vista y bastante más graves que las pasadas por nuestro pueblo en los siglos XVI y XVII, la de las hambrunas, que significaban muchas muertes y la despoblación por huida a otras islas a mendigar sustento.

La cosa viene muy dura y es el momento de que las instituciones seamos valientes y tengamos la ambición de salir de esta crisis catastrófica, porque las medidas generales que pueda adoptar el Estado no van a ser suficientes.

El Ayuntamiento de Pájara tiene más de 52 millones de euros de remanentes por superávit, procedentes de los impuestos de nuestros vecinos, que no se nos ha permitido gastar por las limitaciones legales. Siendo los más afectados de España por esta crisis, no podemos permitir que estos fondos de nuestros impuestos puedan ser usados por el Gobierno Central para intentar solucionar la crisis general, cuando a nosotros nos va a hacer más falta que a nadie. Al contrario, debemos solicitar que se flexibilice la regla del gasto y que se nos permita usar ese dinero en estos momentos, para poder llegar y dar respuesta a todas las necesidades del municipio. Debemos pedir que los Ayuntamientos puedan movilizar los recursos de los remanentes y se suspenda la regla del gasto.

En un escenario de catástrofe como este, la gestión política de la economía es una prioridad. Después de la recuperación de la seguridad sanitaria, el objetivo prioritario tiene que ser el sostenimiento y posterior recuperación de las estructuras básicas de la economía (empleo, empresas e infraestructuras). En nuestro caso ya no es un asunto de salvar empleos, sino de salvar las empresas. Con las líneas de ayuda estatal (ERTES, subsidios de empleo, etc), puede que se solventa de una manera o de otra el empleo, evidentemente resintiéndose mucho, pero corremos el riesgo de que las empresas no aguanten el tiempo necesario para la recuperación, que cuando el turismo se pueda recuperar ya no existan empresas y que cuando el turismo pueda venir no tengamos donde atenderlos.

Si el Gobierno suspendiera la regla del gasto y nos permitiera utilizar los remanentes del superávit, el Ayuntamiento de Pájara podría destinar de inmediato 30 millones de euro como ayudas directas a los autónomos y empresas de nuestro municipio por puesto de trabajo que mantengan, a razón de 1.000 € mensuales por trabajador y con un mínimo de 3 meses. Podríamos, al menos, ayudar al mantenimiento de 10.000 empleos durante 3 meses. Con esta medida no se pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal y no se incurre en un

supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

Si con esto lográramos mantener el tejido empresarial y el nivel de servicios de nuestro municipio, no veo un mejor uso que se pueda dar al dinero pagado por los impuestos de los vecinos.

En virtud de todo lo expuesto, esta Alcaldía eleva al órgano plenario la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitar al Gobierno de España la suspensión de la regla de gasto y uso remanentes de que dispone actualmente el Ayuntamiento de Pájara con el uso previsto y expuesto en el cuerpo de este acuerdo.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del mismo al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Fuerteventura, a la Federación Canaria de Municipios (FECAM), Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación de Municipios Turísticos de Canarias.”*

Toma la palabra la Alcaldía, explicando el punto traído al órgano plenario.

Dunia del PP expone la postura de su grupo político.

Alexis le cede la palabra a Miguel Ángel Graffigna, para que explica la posición de su grupo político. Principalmente exigiendo consenso.

Rafael por parte del PSOE, expone la postura de su grupo en relación a este punto.

Por parte de la Alcaldía se le da respuesta a cada uno de los intervinientes, defendiendo la postura traída al órgano plenario.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

Por parte de Dunia, se reitera lo expuesto anteriormente.

Por parte de Miguel Ángel, rebate lo expuesto por el Sr. Presidente de la Corporación, haciendo especial énfasis en el gasto que pueda suponer esta medida para las arcas municipales.

Por parte de Rafael, se expone el punto de vista de su grupo sobre la medida propuesta.

Cierra el turno de intervenciones la Alcaldía, quedando el asunto suficientemente debatido.

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/33/343>

Sometida a votación la propuesta de acuerdo previamente transcrita, la misma se aprueba -con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (PSOE, NC, Podemos)
ABSTENCIONES:7 (5 CC + 2 PP)

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/33/4227>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las once horas y quince minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.